

## Economía

# Las hipotecas repuntan un 3,8% tras un año de caídas

El tipo medio 'moderado' para los préstamos relativos a vivienda están al 3,33%

**María Medinilla.** MADRID.

Mismo guion que las compraventas. En febrero, las hipotecas para adquirir una vivienda aumentaron un 3,8% interanual, dejando atrás 12 meses de caídas consecutivas. En total, según los datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se formalizaron 37.232 préstamos hipotecarios en un mes en el que el tipo de interés medio de inicio dio una tregua y se moderó hasta el

3,33%, 0,13 puntos menos que un mes antes.

El inmobiliario podría estar dibujando un cambio de tendencia. El repunte en el segundo mes del año, al que precede un desplome de más del 10%, y el volumen de operaciones, el mayor desde enero de 2023, así lo indican.

Juan Villén, director general de idealista/hipotecas, considera que "el volumen de hipotecas registradas en febrero muestra ya una ligera, pero cierta recuperación, que comenzó a producirse a principios de este año", y cree "muy posible que esta tendencia se mantenga en los próximos meses, pero la escasez de oferta de vivienda podría ralentizar esta recuperación".

**En febrero se formalizaron 37.232 préstamos para la adquisición de un inmueble**

El contexto, sin embargo, sigue siendo exigente. La política de tipos de interés llevada a cabo por el Banco Central Europeo (BCE) para intentar contener la inflación, y la evolución del euríbor, han disparado el tipo de interés medio para las hipotecas constituidas sobre viviendas, que en enero se situó en el 3,33% para las hipotecas constituidas sobre viviendas.

La moderación desde el 3,46% que alcanzó en enero, cuando anotó su mayor valor desde finales de 2014, es relativa. Con excepción de enero, el de febrero fue el interés más elevado desde diciembre de 2015, cuando se situó en el 3,36% y firmó su nivel más alto desde finales de 2014. En un año, aumentó casi medio punto y ya suma 11 meses seguidos por encima del 3%; en este tiempo sólo cayó en dos ocasiones, en febrero y en noviembre de 2023.

Según Estadística, el 44,7% de las hipotecas se constituyó en febrero a tipo variable, con un tipo de interés medio al inicio del 3,07%, y el 55,3% a tipo fijo, con el tipo medio de inicio en el 3,57%.

"Los tipos de interés empiezan también a reflejar la bajada del eu-

ribor, así como la mayor competencia entre bancos", añade Villén. Según el análisis, "la fuerte guerra hipotecaria se está librando fundamentalmente en las hipotecas fijas y mixtas, que continúan copando el mercado", y destaca "el fuerte volumen de novaciones y cambios de hipoteca, reflejo de la todavía gran cartera de hipotecas variables que buscan el mejor precio y la tranquilidad de las hipotecas fijas y mixtas".

María Matos, directora de Estudios de Fotocasa, apunta que las cifras muestran que "todavía hay cerca del 40% de ciudadanos que está comprando vivienda sin necesidad de hipoteca" como refleja en los últimos meses la "bifurcación entre el ritmo de compra y el de solicitud de hipoteca".

## PUBLIQUE AQUÍ SUS ANUNCIOS OFICIALES

oficiales@eleconomista.es | 91 324 67 13



### AVANZA PUBLICACIONES BOE | BORME | PRENSA

- Mayor seguridad al mejor precio.
- Presupuesto previo sin compromiso.
- Descuentos por volumen.

¡ENVÍENOS EL ANUNCIO Y LO VALORAMOS!  
presupuestos@avanzapublicaciones.com  
Tf: 91 601 04 84

### GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.

La Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, informa del cese de la cobertura del Fondo General de Garantía de Inversiones ("FOGAIN"), respecto de las sociedades que se detallan.

Dicho cese en la cobertura del FOGAIN, se ha producido desde el momento en que cada entidad ha perdido la condición de entidad adherida al FOGAIN.

Entidades que han causado Baja en el FOGAIN:

- Beka Values, Agencia de Valores, S.A.
- Ninety Nine Financial Markets, S.V., S.A.U.
- All Trading Europe Assets & Markets, S.V., S.A.
- Entidades que causan Baja en el FOGAIN, pero en las que se ha producido una cesión de actividad fruto de la cual la entidad resultante de la cesión, está cubierta por el propio FOGAIN o por otro Fondo de Garantía, nacional o extranjero:
- GBS Finanzas Investcapital, A.V., S.A.
- Finanbest Inversiones Inteligentes, A.V., S.A.
- Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.
- Bankoa Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
- March Asset Investments, S.G.I.I.C., S.A.U.
- JP Morgan Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
- 360 Cora, S.G.I.I.C., S.A.

Este cese de la cobertura se ha producido como consecuencia de la baja o renuncia de la sociedad a la condición de empresa de servicios de inversión o la modificación del programa de actividades en caso de S.G.I.I.C., al objeto de suprimir la actividad de prestación de servicios de inversión. Esta circunstancia, implica la pérdida de la condición de entidad adherida al FOGAIN.

En Madrid, a 22 de abril de 2024.  
El Director General  
D. Ignacio Santillán Fraile

## El 38% de pymes ve empeorada su situación y sólo el 17% crece

La pequeña empresa aun no recupera su situación preCovid

**elEconomista.es** MADRID.

El 38,1% de las pymes asegura que su situación ha empeorado en los últimos doce meses, de las cuales unas 135.700 (3,9%) son consideradas empresas vulnerables, frente a las 188.800 (5,1%) registradas en 2022, según un informe de la Confederación Española de Sociedades de Garantía (Sgr-Cesgar). En cambio, un 17,8% de las pymes afirma estar en situación de crecimiento y mejora financiera y un 32,2% dice estar en una posición estable.

Por otro lado, cerca de dos millones de empresas necesitaron financiación en 2023, un 54,2% de las pymes, la haya buscado de forma activa o no.

La cifra supone una bajada de dos puntos porcentuales en el número de empresas con respecto a 2022, pero aún supera de manera considerable el dato pre-pandemia (34,8%).

En relación con la evolución de ciertos factores clave de competitividad, en 2023 se ha elevado el porcentaje de pymes que vende en mercados extranjeros, situándose en el 9,7%, confirmando la recuperación de la base exportadora de pymes tras la pandemia (8,5% en el año 2019).

Asimismo, el 15,8% de las pymes (11% en 2022) señala haber realizado actividades de innovación en los últimos doce meses.

### EL PUNTAL ALFA SOLAR FOTOVOLTAICA 1, SL

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Administrador Único convoca a los socios de la sociedad "EL PUNTAL ALFA SOLAR FOTOVOLTAICA 1, SL" a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez, 10, 4º izq., el próximo día 21 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, para tratar los puntos del siguiente

#### ORDEN DEL DIA JUNTA ORDINARIA

**Primero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Segundo.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Tercero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Cuarto.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Quinto.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Sexto.** Redacción, lectura y aprobación del acta.

#### ORDEN DEL DIA JUNTA EXTRAORDINARIA

**Primero.** Reducción de capital social para devolución del valor de aportaciones, mediante la amortización de participaciones.

**Segundo.** Remuneración de las participaciones sociales.

**Tercero.** Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, como consecuencia de la reducción de capital.

**Cuarto.** Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales para establecer el burofax como forma de convocatoria de Junta General.

**Quinto.** Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, si lo hubiera.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como pedir la entrega documental o su envío gratuito.

En Madrid, a 18 de abril de 2024  
D. Ernesto Martínez Blázquez  
Administrador Único

### ALFA SOLAR FOTOVOLTAICA 35, SL

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Administrador Único convoca a los socios de la sociedad "ALFA SOLAR FOTOVOLTAICA 35, SL" a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez, 10, 4º dcha., el próximo día 21 de mayo de 2024, a las 14:00 horas para tratar los puntos del siguiente

#### ORDEN DEL DIA JUNTA ORDINARIA

**Primero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Segundo.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Tercero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Cuarto.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Quinto.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Sexto.** Redacción, lectura y aprobación del acta.

#### ORDEN DEL DIA JUNTA EXTRAORDINARIA

**Primero.** Reducción de capital social para devolución del valor de aportaciones, mediante la amortización de participaciones.

**Segundo.** Remuneración de las participaciones sociales.

**Tercero.** Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, como consecuencia de la reducción de capital.

**Cuarto.** Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales para establecer el burofax como forma de convocatoria de Junta General.

**Quinto.** Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, si lo hubiera.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como pedir la entrega documental o su envío gratuito.

En Madrid, a 18 de abril de 2024  
D. Ernesto Martínez Blázquez  
Administrador Único

### EL PUNTAL ALFA SOLAR FOTOVOLTAICA 2, SL

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Administrador Único convoca a los socios de la sociedad "EL PUNTAL ALFA SOLAR FOTOVOLTAICA 2, SL" a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez, 10, 4º dcha., el próximo día 21 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, para tratar los puntos del siguiente

#### ORDEN DEL DIA JUNTA ORDINARIA

**Primero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Segundo.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Tercero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Cuarto.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Quinto.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Administrador Único.

**Sexto.** Redacción, lectura y aprobación del acta.

#### ORDEN DEL DIA JUNTA EXTRAORDINARIA

**Primero.** Reducción de capital social para devolución del valor de aportaciones, mediante la amortización de participaciones.

**Segundo.** Remuneración de las participaciones sociales.

**Tercero.** Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, como consecuencia de la reducción de capital.

**Cuarto.** Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales para establecer el burofax como forma de convocatoria de Junta General.

**Quinto.** Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, si lo hubiera.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como pedir la entrega documental o su envío gratuito.

En Madrid, a 18 de abril de 2024  
D. Ernesto Martínez Blázquez  
Administrador Único